

IICA/CE/Res.460(XXVII-O/07)

17 de mayo de 2007

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 460

**AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PLAN DE MEDIANO PLAZO 2006-2010**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Séptima Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos y las presentaciones sobre las acciones realizadas por el Instituto en materia de biotecnología y bioseguridad, seguros agropecuarios, agricultura orgánica, agroturismo y turismo rural, para la implementación del Plan de Mediano Plazo 2006-2010;

CONSIDERANDO:

Que, por delegación expresa de la Junta Interamericana de Agricultura contenida en la resolución N.º IICA/JIA/Res.421(XIII-O/05), el Comité Ejecutivo, por medio de la resolución N.º IICA/CE/Res.444(XXVI-O/06) adoptada en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria, aprobó el Plan de Mediano Plazo del IICA 2006-2010 (PMP) como el marco de orientación para las acciones de la Institución en el indicado período;

Que el Comité Ejecutivo, en su Vigésima Séptima Reunión Ordinaria, recibió el informe de las acciones realizadas por el Instituto en el año 2006 como parte del proceso de implementación del PMP y, a la vez, tomó conocimiento de los avances logrados en varios campos específicos como son la biotecnología y bioseguridad, los seguros agropecuarios, la agroenergía y biocombustibles, la agricultura orgánica y el agroturismo y turismo rural;

RESUELVE:

Acoger con satisfacción el informe presentado por la Dirección General sobre las acciones realizadas y en marcha en el proceso de implementación del Plan de Mediano Plazo 2006-2010.